



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 2280 /97

EXPEDIENTE N° 10=15260/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

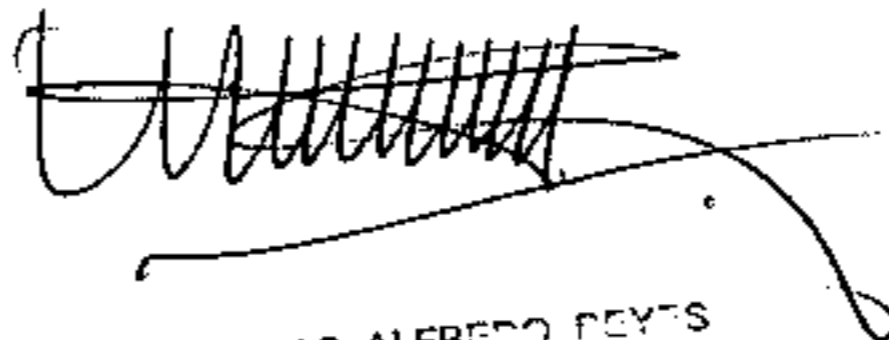
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr el servicio de fotocopiado de la causa 3613 a cargo del Juzgado en lo Penal Económico N° 7; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 29 por el Área de Intervención Previa y lo previsto en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a contratar con la firma "XEROX S.A." según presupuesto que obra a fs. 10/11.

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 13.454.-) a la Cuenta: "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" (05-01-00-00-01-0002-3-2-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO PEYTES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

sp